

Ministerio de Economía
Secretaría de Finanzas Públicas
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Administración Provincial de Impuestos

PROVINCIA DE SANTA FE

INSTRUCTIVO DE AYUDA

CARGA MANUAL DE COTs TRANSPORTE DE BIENES



MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS



GOBIERNO DE SANTA FE

INDICE

Generación de cots	3
- Carácter en virtud del cual se obtendrá el COT	5
- Datos del emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP	7
- Entrega en domicilio de origen	8
- Datos del transportista de los bienes	8
- Datos del tipo de recorrido	9
- Fecha de origen del traslado de bienes	9
- Datos de la distancia	10
- Carga de operaciones	11
- Carga de Operaciones Perfectamente Identificadas	12
- Datos del destinatario de los bienes	13
- Datos de los productos transportados	13
- Datos de la documentación respaldatoria asociada	14
- Carga de Operaciones con Información Parcial	15
- Aceptación de toda la información y generación del COT	16

INDICE

Completar cots pendientes	20
- Datos del destinatario de los bienes	22
- Datos de los productos entregados	22
- Datos de la documentación respaldatoria asociada	23
Consulta de cots	26

GENERACIÓN DE COT

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Administración Provincial de Impuestos / Agentes de Información

TRASLADO O TRANSPORTE DE BIENES - CODIGO DE OPERACION

CODIGOS DE OPERACION DE TRASLADO PENDIENTES

Código	Días Acumulados	Estado	
01.AA8058-08-H	-1	NO VENCIDO	COMPLETAR

Recuerde que dentro de los 4 días corridos posteriores a la finalización de la validez del COT, deberá completarse la información de aquellos pendientes (con información parcial). El incumplimiento de su deber de información será pasible de las sanciones previstas en el artículo !

Continuar

La primer pantalla que surge del sistema es la que seguidamente se describe.

En la misma se detallarán aquellos COTs pendientes de completarse, que son aquellos que contienen operaciones con información parcial, tema que posteriormente en el presente será tratado (apartado C).

Para acceder a la pantalla de generación de COTs deberá clicar **“Continuar”**.

GENERACIÓN DE COTS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
Administración Provincial de Impuestos / Agentes de Información

TRASLADO O TRANSPORTE DE BIENES - CODIGO DE OPERACION

Obtener Código	Consultas	Completar Parciales	Contactenos	Salir
----------------	-----------	---------------------	-------------	-------

Seleccione una opción del menú.

Para la generación de COTs deberá cliquear **“Obtener Código”**.

Seguidamente describiremos puntualmente cómo se procede a la carga de información de un COT.

CARÁCTER EN VIRTUD DEL CUAL SE OBTENDRÁ EL COT

CARÁCTER EN VIRTUD DEL CUAL SE OBTENDRÁ EL COT

☒ Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP ☐ Destinatario / propietario de los bienes

Puede ser:

Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP.

Destinatario / propietario de los bienes (ART. 2 de la Res. Gral. Nº)

Puntualmente en el primer caso obedece al emisor de los comprobantes que respaldan el traslado y entrega de bienes y ellos son factura, remito, guía, o documento equivalente (art. 8 inc. b RG 1415 AFIP).

La segunda opción corresponde al último párrafo del art. 2. de la Res. Gral. Nº en el que se establece que en los casos en que el COT no sea obtenido por el emisor de factura, remito, guía o documento equivalente, deberá ser solicitado por quien al momento de iniciarse el viaje resulte ser propietario de la mercadería transportada.

DATOS DEL EMISOR DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA RG 1415 AFIP

DATOS DEL EMISOR DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA RG 1415 AFIP					
CUIT	23	05536701	9		
	Provincia Santa Fe				
Domicilio de Origen del Traslado de Bienes	Calle	Número		Piso	Dto.
	Barrio	Localidad			buscar
Tenedor	☐ SI ☒ No				

Corresponderá informar:

N de CUIT: COT generado por:

1. Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP: la CUIT es incorporada directamente por el sistema siendo aquella misma del sujeto generador del COT.

2. Destinatario / propietario de los bienes: la CUIT deberá ingresarse por el sujeto generador del COT.

Aclaración: para el transporte de bienes entre depósitos de una misma empresa, deberá ingresarse al sistema bajo la opción "Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP".

Domicilio de Origen del Traslado de Bienes: deberá detallarse el mismo indicando obligatoriamente calle, número (o S/N de corresponder) y localidad.

Opcionalmente podrá informarse el barrio y en su caso los datos de piso y departamento.

DATOS DEL EMISOR DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA RG 1415 AFIP

BUSCADOR DE LOCALIDADES

El BUSCADOR traerá opciones que contengan el Nombre o Código Postal ingresado.

Provincia **Santa Fe**

Código Postal

Ingrese Datos Nombre Localidad **Buscar** (Mínimo 4 letras)

Aceptar **Cancelar**

El ingreso de datos será a opción por Código Postal o por nombre de localidad; cliqueando "buscar" accede a las localidades correspondientes a la búsqueda efectuada debiendo seleccionar aquella que responda al domicilio de origen del transporte de los bienes.

Tenedor: Cuando el sujeto generador del COT sea el emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP, deberá informarse el carácter de "TENEDOR" (SÍ / NO) del mismo.

De consignarse "SÍ" implica que el emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP no es el propietario de la mercadería transportada. Puede tratarse del operador logístico, vendedor por cuenta y orden de terceros, intermediario, faconier o similar.

De consignarse "NO" implica que el emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP es el propietario de los bienes, salvo que se seleccione "Entrega en domicilio de origen".

ENTREGA EN DOMICILIO DE ORIGEN

ENTREGA	
Entrega en Domicilio de Origen	☐

Exclusivamente en el caso de generación de COT por el “Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP”, de haberse efectuado la entrega de la mercadería al destinatario en el domicilio de origen deberá seleccionarse ese campo.

DATOS DEL TRANSPORTISTA DE LOS BIENES

DATOS DEL TRANSPORTISTA	
Tipo de Transporte	☒ Propio ☐ Terceros
CUIT Transportista	
Modalidad de Transporte	☒ Vehículo Automotor ☐ Tren
Dominios	Dominio del Vehículo Dominio del Acoplado/Jaula

Deberá clickearse el tipo de transporte, siendo propio (la CUIT la genera el sistema siendo aquella del sujeto generador del COT) o terceros (en este caso debe agregarse la CUIT diferente a la del sujeto generador del COT).

Si la modalidad de transporte obedece a Vehículo Automotor puede informar su número de dominio y el del acoplado / jaula. Si la modalidad corresponde a Tren, no serán aplicables los campos de dominios.

DATOS DEL TIPO DE RECORRIDO

DATOS DEL TIPO DE RECORRIDO		
Tipo de Recorrido	☒ Urbano ☐ Rural ☐ Mixto	
Recorrido Urbano	Localidad	buscar
	Principal Avenida/Calle de traslado	
Recorrido Rural	Principal Ruta/Autovía/autopista de traslado	

FECHA DE ORIGEN DEL TRASLADO DE BIENES

FECHA DE ORIGEN DEL TRASLADO DE BIENES		
29/09/2008 Calendario	Partió el Transporte ☐	Hora/Minutos de la partida :

Tratándose de transporte por vehículo automotor, en función a la principal vía a utilizar existen tres tipos de recorrido a saber:

1. Recorrido Urbano: Deberá completarse localidad y principal avenida / calle a transitar en el traslado. El ingreso de localidad es desde el botón "buscar" accediendo al buscador de localidades explicado en el punto 2 precedente.

2. Recorrido Rural: Deberá completarse la principal ruta / autovía / autopista a transitar por el transporte.

3. Recorrido Mixto: Corresponderá completar los datos de recorridos urbano y rural.

Deberá indicarse la fecha de origen del viaje y de haber partido el transporte al momento de generación del COT el horario de salida. Al respecto, el sistema actúa conforme a lo reglamentado por el art. 2 de la resolución nº 21/09, que establece la obligatoriedad de generación hasta dentro de los 30 minutos de iniciado el traslado o transporte de la mercadería.

DATOS DE LA DISTANCIA

DATOS DE LA DISTANCIA	
☒ Menor a 500 Km	☐ Entre 500 Km y 1000 Km
☐ Mayor a 1000 Km	
Fecha Estimada de Entrega	30/09/2008 

Deberá informarse la distancia total en kilómetros del recorrido, bajo las opciones de:

- menor a 500 km;
- entre 500 km y 1000 km;
- mayor a 1000 km.

La fecha Estimada de Entrega depende de:

- Tipo de transporte propio:

1. Distancia menor a 500 Km.: El campo se completará automáticamente, y la fecha será el día inmediato siguiente a la fecha de origen del traslado o transporte.

2. Distancia entre 500 y 1000 Km.: El campo se completará automáticamente, y la fecha será el segundo día inmediato siguiente a la fecha de origen del traslado o transporte.

3. Distancia mayor a 1000 Km.: El Campo lo deberá completar el generador del COT, y la fecha deberá ser mayor o igual, a la fecha de origen del traslado o transporte.

- Tipo de transporte terceros:

El campo se completará automáticamente, y la fecha será aquella correspondiente a los siete (7) días inmediatos siguientes a la fecha de origen del traslado o transporte.

CARGA DE OPERACIONES

OPERACIONES
☒ Operaciones Perfectamente Identificadas ☐ Operaciones con Información Parcial
Cargar

Tipo de Operación	Dest. CUIT/CUIL/Documento
Aceptar Cancelar	

DATOS DEL DESTINATARIO

Consumidor Final ☐ CUIT Documento

Nombre Apellido / Razón Social

Provincia

Domicilio de Destino del Traslado de Bienes
Calle Numero Piso Dto.
Barrio Localidad **buscar**

Seleccionado el tipo de operación deberá clickearse el botón “Cargar”.

Carga de Operaciones Perfectamente Identificadas

Comprenden los datos del destinatario de los bienes, de los productos transportados y de la documentación respaldatoria asociada.

Datos del destinatario de los bienes

Si el destinatario no es Consumidor Final, deberá completar como campo obligatorio el número de CUIT.

Si el destinatario es Consumidor Final, podrá completar como campos no obligatorios:

- Nombre y Apellido / Razón Social.
- Tipo de Documento y Número del mismo.

Siempre deberá informarse el domicilio de destino del traslado de bienes, detallando calle, número (o S/N de corresponder) y localidad. Opcionalmente podrá informarse el barrio y en su caso los datos de piso y departamento. Para completar la localidad deberá clickearse el botón “buscar” accediendo al buscador de localidades informado en el punto 2 precedente.

CARGA DE OPERACIONES

DATOS DE PRODUCTOS

Código	Unidad de Medida	Cantidad
--------	------------------	----------

DATOS DE LOS PRODUCTOS

ver Nomenclador

	Código Producto (1)	Unidad Medida Nomenclador (2)	Cantidad (3)	Desc. Propia del Producto (4)	Unidad Medida Propia (5)	
1)						Aceptar
2)						Cancelar
3)						
4)						
5)						
6)						
7)						
8)						
9)						
10)						
11)						
12)						
13)						
14)						
15)						
16)						
17)						
18)						
19)						
20)						

Tenedor: Cuando el sujeto generador del COT sea el emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP, deberá informarse el carácter de "TENEDOR" (SÍ / NO) del destinatario de los bienes. Ello identificará si el destinatario tiene o no el carácter de operador logístico, intermediario, faconier o similar. En general se da la condición de tenedor para el destinatario cuando éste no resulta ser ni el propietario ni el adquirente de los bienes.

Datos de los productos transportados

Deberá cliquearse el botón "Agregar".

Accederá a la siguiente pantalla: datos de los productos.

CARGA DE OPERACIONES

DATOS DE LOS PRODUCTOS

ver NOMENCLADOR

	Código Producto (1)	Unidad Medida Nomenclador (2)	Cantidad (3)	Desc. Propia del Producto (4)	Unidad Medida Propia (5)	
1)						Aceptar
2)						Cancelar
3)						
4)						
5)						
6)						
7)						
8)						
9)						
10)						
11)						
12)						
13)						
14)						
15)						
16)						
17)						
18)						
19)						
20)						

DATOS DE PRODUCTOS Modificar

Código	Unidad de Medida	Cantidad	
010100	UNIDAD(ES)	10	Eliminar

Deberá informarse:

Código de Producto: Este código puede obtenerlo desde la primer pantalla del sistema cliqueando alguna de las siguientes opciones:

- **Unidad de Medida Nomenclador:** Deberá elegirse de la lista aquella que corresponda; en caso de de omitirse, una vez aceptado el ingreso de datos el sistema informará la unidad correspondiente al Nomenclador.

- **Cantidad:** Campo a informar obligatoriamente y deberá ser un entero mayor a cero. Deberá completarse aquella correspondiente a la Unidad de Medida Nomenclador utilizada.

- **Descripción Propia del Producto:** campo no obligatorio. Corresponde a aquella Unidad de Medida utilizada por la empresa en sus registros para el producto en cuestión.

Conformado el ingreso de datos de productos deberá clicar el botón aceptar; posteriormente de resultar necesario modificar o eliminar algún registro deberán cliquarse los botones respectivos.

CARGA DE OPERACIONES

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA ASOCIADA			
			Agregar
Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$

AGREGAR DOCUMENTACION

DATOS PREVIOS:
CUIT Emisor: 36-11111111-8 Fecha Origen Traslado: 20/02/2008

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA

Tipo de Comprobante: CARTA DE PORTE

Número de Comprobante: -

Fecha de Emisión: 20/02/2008

Importe \$:

Aceptar Cancelar

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA ASOCIADA				
Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$	
REMITO R	000100001086	20/05/2008	\$ 0	Editar Eliminar

Datos de la documentación respaldatoria asociada:

Deberá cliquearse el botón "Agregar". Accederá a la siguiente pantalla: datos de la documentación respaldatoria

Deberá informarse un único comprobante del siguiente modo:

- Tipo de Comprobante: Deberá elegir de la lista. De consignarse "Documento Equivalente" se agregará el campo "Especifique claramente el tipo de Documento" que también obligatoriamente deberá ser completado.

- Número de Comprobante.
- Fecha de Emisión del comprobante.
- Importe: Campo obligatorio solo para los siguientes comprobantes:
 1. Factura;
 2. Cta de Venta y Líquido Producto.

Conformado el ingreso de datos de documentación deberá clicar el botón aceptar; posteriormente de resultar necesario modificar o eliminar el registro deberán cliquearse los botones respectivos.

CARGA DE OPERACIONES

AGREGAR OPERACION PERFECTAMENTE IDENTIFICADA

DATOS PREVIOS
CUET Emisor 30- 11111111-8 Fecha Origen Traslado 20/05/2008

DATOS DEL DESTINATARIO

Consumidor Final ☒ CUIT 20 11111111 1 Documento DNI

Nombre Apellido / Razón Social PEREZ ANGEL DANTE

Provincia Santa Fe

Calle 3V1 Número 1410 Piso Dto.

Barrio Localidad

Tenedor ☐ Si ☒ No

DATOS DE PRODUCTOS [Modificar](#)

Código	Unidad de Medida	Cantidad	
010100	UNIDAD(ES)	10	Eliminar

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA ASOCIADA

Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$	
RECIBITO R	000100001966	20/05/2008	\$ 0	Editar Eliminar

[Aceptar](#) [Cancelar](#)

OPERACIONES

☒ Operaciones Perfectamente Identificadas ☐ Operaciones con Información Parcial

[Cargar](#)

Tipo de Operación	Dest. CUIT/CUIL/Documento	
Perfectamente Identificada	20-11111111-2	Editar Eliminar

Conformado el ingreso de datos de la operación (destinatario, productos y documentación) deberá cliquear el botón aceptar.

Posteriormente de resultar necesario editar o eliminar la operación deberán cliquearse los botones respectivos.

Bajo el mismo procedimiento descripto, cliqueando cargar podrán incorporarse otras operaciones perfectamente identificadas (informando destinatario, productos y documentación), o informar de modo global operaciones con información parcial, tema que seguidamente se desarrolla.

CARGA DE OPERACIONES

AGREGAR OPERACION PERFECTAMENTE IDENTIFICADA

DATOS PREVIOS

CUET Emisor: 30- 11111111-8 Fecha Origen Traslado: 20/05/2008

DATOS DEL DESTINATARIO

Consumidor Final ☒ CUIT: 20- 11111111-8 Documento: DNI

Nombre Apellido / Razón Social: PEREZ ANGEL DANTE

Provincia: Santa Fe

Calle: 301 Número: 1410 Piso: Dto.

Barrio: Localidad:

Tenedor: ☒ Si ☐ No

DATOS DE PRODUCTOS

Código	Unidad de Medida	Cantidad	
010100	UNIDAD(ES)	10	Eliminar

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA ASOCIADA

Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$	
RECIBITO R	000100001966	20/05/2008	\$ 0	Editar Eliminar

OPERACIONES

☒ Operaciones Perfectamente Identificadas ☐ Operaciones con Información Parcial

Tipo de Operación	Dest. CUIT/CUIL/Documento	
Perfectamente Identificada	20-11111111-8	Editar Eliminar

Conformado el ingreso de datos de la operación (destinatario, productos y documentación) deberá clickear el botón aceptar.

Posteriormente de resultar necesario editar o eliminar la operación deberán clickearse los botones respectivos.

Bajo el mismo procedimiento descripto, clickeando cargar podrán incorporarse otras operaciones perfectamente identificadas (informando destinatario, productos y documentación), o informar de modo global operaciones con información parcial, tema que seguidamente se desarrolla.

CARGA DE OPERACIONES

Recuerde que Usted tiene cuatro días desde el día inmediato siguiente a la fecha de validez del código para completar la información parcial.

DATOS DE PRODUCTOS		
Agregar		
Código	Unidad de Medida	Cantidad

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA ASOCIADA			
Agregar			
Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$

Aceptar Cancelar

OPERACIONES	
☒ Operaciones Perfectamente Identificadas	☐ Operaciones con Información Parcial
Cargar	
Tipo de Operación	Dest. CUIT/CUIL/Documento
Información parcial	Editar Eliminar

Carga de Operaciones con Información Parcial

Las operaciones con carga parcial obedecen a lo estipulado en el artículo 8 de la resolución 21/09, que establece que “en los casos en que no se pueda individualizar al o los destinatarios de los bienes al inicio del traslado el comprobante deberá emitirse a nombre del transportista dentro de los 4 días corridos posteriores a la finalización de la validez del código. Ingresar la información solicitada por la aplicación, a través del sitio web”.

Como operaciones con información parcial se deberán informar los datos de los productos transportados y de la documentación respaldatoria asociada, cuya carga opera de igual modo que lo descrito para los apartados a2) y a3) precedentes.

En este caso como documentación pueden agregarse hasta 8 (ocho) comprobantes.

Se excluyen los datos del/los destinatario/s de los productos, que deberán ser informados en una segunda etapa.

Conformado el ingreso de datos de la operación deberá clicar el botón aceptar; posteriormente de resultar necesario editar o eliminar la operación informada deberán clicarse los botones respectivos.

CARGA DE OPERACIONES

FECHA DE VALIDEZ	
Fecha	21/05/2008

[imprimir pantalla](#)

CODIGO GENERADO CORRECTAMENTE

Código	01.AAA8059.00.H
Fecha Validez	21-05-2008
Vehículo Dominio N°	AAA999

Aceptación de toda la información y generación del COT

Habiendo informado correctamente toda la información detallada en los puntos 1 a 8 precedentes, primeramente deberá cliquearse el botón aceptar; caso contrario de no continuar con la generación del COT podrá cliquearse el botón cancelar.

Seguidamente podrá verificarse nuevamente toda la información detallada, siendo respuesta del sistema la fecha de validez del código; de dar conformidad deberá cliquearse el botón generar código, caso contrario de resultar necesario la corrección de ciertos datos corresponderá cliquearse el botón modificar.

Generado el COT correctamente accederá a la siguiente pantalla donde constará el número de código, la fecha de validez y el dominio de vehículo.

La impresión del comprobante no es obligatoria (art. 10 de la resolución 21/09) pudiendo:

- imprimir la pantalla precedente desde el botón imprimir pantalla, o
- imprimir desde el botón imprimir PDF el siguiente comprobante cuyo modelo se aprueba como Anexo I de la Resolución 21/09.

CARGA DE OPERACIONES

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Administración Provincial de Impuestos / Agentes de Información

Código de Operación de Traslado o Transporte de Bienes

Código N° **01.AAA8059.08.H**

Fecha de Validez **21/05/2008**

Vehículo Dominio N°: AAA999

Específicamente el art. 9 citado establece que “el número de código obtenido deberá ser exhibido o informado, incluso de manera verbal, ante cada requerimiento de la Autoridad de Aplicación en oportunidad de realizarse el traslado o transporte de los bienes dentro del territorio provincial.

En los supuestos en que el código fuera obtenido a través de la página web, el interesado podrá imprimir el comprobante de Código de Operación de Transporte respectivo, cuyo modelo se aprueba como Anexo II de la presente Disposición”.

COMPLETAR COTS PENDIENTES

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Administración Provincial de Impuestos / Agentes de Información

CÓDIGO DE OPERACIÓN DE TRASLADO (C.O.T.)

Fecha: 01/02/2009
Nombre: Silvia Sam
Usuario: 27-119036
Rol: Empresa
Organismo:
Cerrar Sesión

TRASLADO O TRANSPORTE DE BIENES - CODIGO DE OPERACION

CODIGOS DE OPERACION DE TRASLADO PENDIENTES

NO EXISTEN CODIGOS DE OPERACION DE TRASLADO PENDIENTES

Recuerde que dentro de los 4 días corridos posteriores a la finalización de la validez del COT, deberá completarse la información de aquellos pendientes (con información parcial). El incumplimiento de su deber de información será pasible de las sanciones previstas en el artículo 44 del Código Fiscal (T.O. 1997)

Continuar



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA



GOBIERNO DE SANTA FE

Corresponderá para todo COT con operaciones con información parcial, proceder a completar los mismos en una segunda etapa dentro de los cuatro días establecidos por la normativa informando el destino que han tenido los productos transportados y qué documentación respaldatoria se conformó para cada destino.

Vale destacar que el artículo 8 de la Resolución 21/09, establece que el incumplimiento de este deber de información por parte del sujeto que hubiera obtenido un COT, será pasible de las sanciones previstas en el artículo 9 de la Resolución 21/09.

Toda vez que se acceda al sistema de carga manual de COTs, en la primer pantalla se informarán aquellos pendientes de completarse aclarándose el estado en que se encuentran, vencidos o no vencidos, en función al plazo de cuatro días estipulado. Para completar un COT pendiente deberá clickearse sobre el botón respectivo.

COMPLETAR COTS PENDIENTES

DATOS DEL DESTINATARIO

Consumidor Final ☐ CUIT Documento

Nombre Apellido / Razón Social

Provincia

Domicilio de Destino del Traslado de Bienes: Calle Número Piso Dto.

Barrío Localidad

DATOS DE PRODUCTOS		Agregar	
Código	Unidad de Medida	Cantidad	

DATOS PREVIOS

CUIT Emisor 30-1111111-8 Fecha Emisión Traslado 10/05/2008 00:00:00

DATOS DE LOS PRODUCTOS

ver NO RENOVADOR

Código Producto (1)	Unidad Medida Nomenclador (2)	Cantidad (3)	Desc. Propia del Producto (4)	Unidad Medida Propia (5)
1) 010100	UNIDAD(ES)	0		

(1) Código Producto: Consignar un código de 6 (seis) dígitos correspondiente al Nomenclador de Códigos de Productos.
 (2) Unidad de Medida Nomenclador: corresponde a todas aquellas posibles conforme al Nomenclador de Códigos de Productos. Deberá completarse el campo en caso de consignar una Unidad de Medida distinta a la predefinida para el código de producto específico en el Nomenclador.
 (3) Cantidad: deberá completarse aquella correspondiente a la Unidad de Medida Nomenclador utilizada.
 (4) Descripción Propia del producto: campo no obligatorio. Corresponde al detalle del producto, ampliando la descripción del nomenclador de códigos.
 (5) Unidad de Medida Propia: campo no obligatorio. Corresponde a aquella Unidad de Medida utilizada por la empresa en sus registros para el producto en cuestión, diferente de la consignada en Unidad de Medida Nomenclador.

DATOS DE PRODUCTOS		Modificar	
Código	Unidad de Medida	Cantidad	
010100	UNIDAD(ES)	1000	Eliminar

Para cada destino deberá informarse:

1) Datos del destinatario de los bienes:
El modo de informar los datos del destinatario es coincidente con lo detallado en el punto 8 para la carga de operaciones perfectamente identificadas.

2) Datos de los productos entregados:
Deberá clickearse el botón “Agregar”:
Accederá a la siguiente pantalla:

Corresponderá completar las cantidades de productos entregadas para el destino en particular que se esté informando.
Conformado el ingreso de datos deberá clickear el botón aceptar; posteriormente de resultar necesario modificar o eliminar algún registro deberán clickearse los botones respectivos.

COMPLETAR COTS PENDIENTES

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA ASOCIADA			
Agregar			
Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$

DATOS PREVIO:
CUST Emisor: 58-11111111-8 Fecha Origen Traslado: 20/05/2008 00:00:00

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA:

Tipo de Comprobante:

Número de Comprobante:

Fecha de Emisión:

Importe \$:

[Aceptar](#) [Cancelar](#)

DATOS DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA ASOCIADA			
Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$
FACTURA A	000100002086	20/05/2008	\$ 12420
Editar Eliminar			

Datos de la documentación respaldatoria asociada:

Deberá cliquearse el botón “Agregar”:

Accederá a la siguiente pantalla:

Para informar la documentación respaldatoria correspondiente al destino en particular, el modo de ingreso al sistema coincide con lo detallado en el punto 8 para la carga de operaciones perfectamente identificadas.

Conformado el ingreso de datos de la documentación deberá clicar el botón aceptar; posteriormente de resultar necesario modificar o eliminar el registro deberán cliquearse los botones respectivos.

COMPLETAR COTS PENDIENTES

AGREGAR OPERACION PERFECTAMENTE IDENTIFICADA -

DATOS PREVIOS				
CUITE Emisor: 30-11111111-5 Fecha Origen Traslado: 30/05/2008 00:00:00				

DATOS DEL DESTINATARIO				
Consumidor Final	☐ CUIT	20	11111111	2
Documento	DN			
Nombre Apellido / Razón Social				
Provincia	BUENOS AIRES			
Domicilio de Destino del Traslado de Bienes	Calle	122	Número	1290
			Piso	
			Dpto.	
Barrío				
Localidad	CIRQUEVALACION			
Tenedor	☐ Si ☐ No			

DATOS DE PRODUCTOS			
Código	Unidad de Medida	Cantidad	
010100	UNIDAD(ES)	1000	Eliminar

DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN RECAUDATORIA ASOCIADA				
Comprobante	Número de Comprobante	Fecha de Emisión	Importe \$	
FACTURA A	000100042008	30/05/2008	\$ 12420	Editar Eliminar

Aceptar Cancelar

Conformado el ingreso de datos de la operación (destino, cantidades de productos entregadas y documentación), deberá clickear el botón aceptar.

Posteriormente de resultar necesario editar o eliminar alguna operación deberán clickearse los botones respectivos.

Bajo el mismo procedimiento descrito podrán incorporarse otras operaciones que completen el COT siempre informando destinatario, cantidad de productos y documentación. Ingresada una operación y hasta tanto no se complete la cantidad total de productos detallados en la primer etapa de generación del COT, constará la leyenda "hay productos previamente informados pendientes de asignación".

COMPLETAR COTS PENDIENTES

DATOS GLOBALES DE OPERACIONES CON INFORMACION PARCIAL

01.AAA8058.08.H

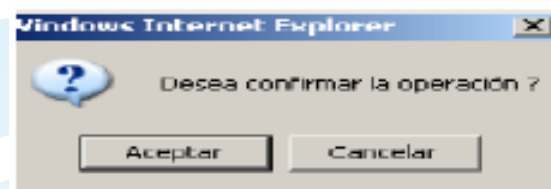
[Imprimir pantalla](#)

Total de productos transportados		
PRODUCTO ENTREGADO	CANTIDAD	UNIDAD
1301.80	4008	UNIDAD(ES)

Comprobantes			
COMPROBANTE	RFC COMPROBANTE	FECHA EMISION	IMPORTE
EMITO 2	600100301886	20/05/2008	9

Operaciones	
Tipo de Operación	Dest. CUIT/CUIL/Documento
Perfettamente identificada	20-11111111-2

Hay Productos previamente informados pendientes de asignación.



De confirmarse todos los datos completados deberá cliquearse el botón respectivo de confirmar, ante lo cual aparecerá la leyenda siguiente:

Cliqueando el botón aceptar se habrá completado exitosamente la información.

Aclaración: En esta segunda etapa corresponderá informar la efectiva entrega de todos los productos originalmente detallados en la generación del COT con información parcial, aunque la confirmación definitiva procederá igualmente de haber un excedente de mercadería no entregada.

CONSULTA DE COTS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
Administración Provincial de Impuestos / Agentes de Información

CÓDIGO DE OPERACIÓN DE TRASLADO (C.O.T.)

TRASLADO O TRANSPORTE DE BIENES - CODIGO DE OPERACION

Obtener Código

Consultas

C.O.T.

Remito electrónico

Completar Parciales

Contáctenos

Seleccione una opción del menú.

Podrá accederse a la consulta de COTs desde el botón respectivo y ello incluye aquellos generados mediante DDJJ a través del aplicativo bajo plataforma S.I.Ap. También aquí podrán consultar los remitos electrónicos aquellas empresas que hayan optado por los mismos.

Definiendo el carácter en virtud del cual se obtuvo el COT, se accederá a toda la información del mismo buscando por un número de COT en particular o seleccionando un COT a partir de una búsqueda por fechas de origen de los transportes.

Aclaración: En el listado de COTs que resulte de la búsqueda por rango de fechas, puede ocurrir que momentáneamente no se muestren aquellos correspondientes a DDJJ vía plataforma S.I.Ap. generados en tiempo muy próximo al de la consulta.

CONSULTA DE COTS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
Administración Provincial de Impuestos / Agentes de Información

CÓDIGO DE OPERACIÓN DE TRASLADO (C.O.T.)

Fecha:
Nombre:
Usua:
Rol:
Orga:
Cerra:

Obtener Código Consultas ☐ Completar Parciales Contáctenos Salir

Consulta C.O.T

DATOS DEL CODIGO

Carácter en virtud del cual se obtuvo el COT

☒ Emisor de la documentación prevista en la RG 1415 AFIP ☐ Destinatario / propietario de los bienes

Ingrese un Código para visualizar o un rango de Fechas

Ingrese Código

Fecha Origen Traslado - Desde 01/02/2009 (*)

Fecha Origen Traslado - Hasta 01/02/2009

(*) En el listado determinado por rango de fechas, pueden existir C.O.T.s generados recientemente mediante D.D.J.J. que no se muestran.

Aceptar

Cancelar

Definiendo el carácter en virtud del cual se obtuvo el COT, se accederá a toda la información del mismo buscando por un número de COT en particular o seleccionando un COT a partir de una búsqueda por fechas de origen de los transportes.

Aclaración: En el listado de COTs que resulte de la búsqueda por rango de fechas, puede ocurrir que momentáneamente no se muestren aquellos correspondientes a DDJJ vía plataforma S.I.Ap. generados en tiempo muy próximo al de la consulta.



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA

GOBIERNO DE SANTA